

Anexo 1: Valoración sobre el cumplimiento de requisitos para integrar el COTAPREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024

MTRO. PABLO CORONA FRAGA

1. Rubros analizados. A partir de la revisión efectuada a la documentación e información comprobatoria que obra en el expediente personal y la valoración del currículum del **C. Pablo Corona Fraga** para conformar el Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) del Proceso Electoral Federal 2023-2024, se analizan los siguientes aspectos:

FORMACIÓN ACADÉMICA

Es Maestro en Administración de Tecnologías de la Información por la Universidad Autónoma del Estado de México e Ingeniero en Sistemas Computacionales por la Universidad del Valle de México. Asimismo, es candidato a Doctor en Ciencias por el Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC) y cuenta con dos Diplomados: uno en Protección de Datos Personales por la Universidad de Guadalajara y otro en Dirección y Desarrollo de Negocios por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Actualmente es Director global de ventas en Normalización y Certificación (NYCE S.C.), en donde ha colaborado en la creación de las áreas de sistemas de gestión de tecnologías para seguridad de la información, gestión de servicios, protección de datos personales, continuidad de negocio, desarrollo de software, entre otras y ha participado en el Consejo de la Asociación de Internet MX (antes AMIPCI), desde 2016 a la fecha.

Dentro de su experiencia en proyectos de tecnologías de la información, destaca su participación en la Sociedad Internacional de Gestión y Evaluación S.C., como Director General, de 2019 a 2021 y Director General adjunto, de 2017 a 2019, donde fue responsable de la operación y administración del Organismo de certificación; así como los servicios de certificación de sistemas de gestión de TI, Certificación de Software y Unidad de Verificación de TI. Asimismo, de 2010 a 2017 fue Gerente de Certificación de TI en NYCE S.C, cargo en el que fue responsable de la gestión y operación de los servicios de certificación de TI.

Cabe destacar que, en el periodo de 2017-2018 fue coordinador de eje de Estándares y Criterios Técnicos para la Estrategia de Ciberseguridad Nacional. Asimismo, fue parte de la coordinación de la creación de los parámetros de autorregulación en materia de certificación, el sistema nacional de certificación en materia de protección de datos personales y las recomendaciones de seguridad para la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares para el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).

Cabe destacar que participó como integrante del COTAPREP para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, para el Proceso Electoral Local Extraordinario de 2019 en Puebla, y en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

2. Consideraciones. Derivado del análisis sobre los aspectos descritos, se advierte que el **C. Pablo Corona Fraga**, cumple con los requisitos indispensables para conformar el COTAPREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024, ya que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarias para desempeñar las actividades de asesoría en el diseño, desarrollo, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Asimismo, el **C. Pablo Corona Fraga** satisface los requisitos formales para integrar el COTAPREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024, consistentes en: tener la ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; contar con título y/o cédula profesional, y con al menos cinco años de experiencia en materias como: estadística y/o ciencia de datos, **tecnologías de la información y comunicaciones**, investigación de operaciones o ciencia política, preferentemente con conocimientos en materia electoral; no haber sido candidato a cargo de elección popular en los últimos tres años; no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular durante los tres años anteriores a su designación; no haber sido designado consejero electoral del Consejo General durante el Proceso Electoral en curso; no haberse desempeñado como integrante de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años; su participación no implica un conflicto de interés con las personas involucradas en el diseño, implementación y operación del PREP; ni con las personas involucradas en la ejecución de la auditoría; no forma parte de algún otro comité o comisión creados por el Instituto que interfiera en el ejercicio de sus atribuciones, ni es integrante de algún Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente:

3. Conclusión. El **C. Pablo Corona Fraga** reúne los requisitos formales establecidos por el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y cuenta con los conocimientos y aptitudes para ser integrante del COTAPREP del Proceso Electoral Federal 2023- 2024.

DRA. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ VILLASEÑOR

1. Rubros analizados. A partir de la revisión efectuada a la documentación e información comprobatoria que obra en el expediente personal y la valoración del currículum de la **C. María de Lourdes Martínez Villaseñor** para conformar el COTAPREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024, se analizan los siguientes aspectos

FORMACIÓN ACADÉMICA

Es Doctora en Ciencias Computacionales por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Maestra en Educación Familiar por el Instituto Panamericano de Ciencias de la Educación de la Universidad Panamericana (UP) y cuenta con una Ingeniería en Sistemas Computacionales por el ITESM.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Actualmente es Jefa Académica de la Maestría en Ciencia de Datos de la Facultad de Ingeniería de la UP, cargo en el que se ha desempeñado desde 2022. Asimismo, desde 2013 ha sido profesora investigadora, impartiendo clases en el área de computación enfocada al área de inteligencia artificial; además de que dirige y asesora tesis del alumnado de Licenciatura, Maestría y Doctorado de dicha Universidad. Asimismo, cuenta con el reconocimiento como Investigadora Nivel I del Sistema Nacional de Investigadores.

Es Vicepresidenta de la Sociedad Mexicana de Inteligencia Artificial desde 2014, y se ha desempeñado como integrante de la Academia Mexicana de Computación

desde 2017. Asimismo, cuenta con más de 45 publicaciones en revistas, libros y participaciones en conferencias internacionales en el área de inteligencia artificial.

Asimismo, de 2013 a 2022 fue Jefa del Área de Computación de la Facultad de Ingeniería de la UP, cuyas actividades consistían en determinar los contenidos de todas las clases de computación, selección de profesores y seguimiento de la realización de las clases de esta facultad.

Por otra parte, de 2001 a 2005 fue Líder técnico funcional y desarrolladora de sistemas en diferentes instituciones como responsable de la implementación de diferentes aplicaciones y los diseños técnicos funcionales en la implementación de planeación de recursos empresariales.

Por más de 30 años ha trabajado en instituciones de educación superior en el área de sistemas computacionales y de informática, especialmente en el área de programación y desarrollo de sistemas. Sus principales líneas de investigación son las aplicaciones de inteligencia artificial y, el reconocimiento de actividades humanas, modelado de usuario en ambientes ubicuos, interoperabilidad entre modelos de usuario y modelos del estudiante, así como aprendizaje máquina.

2. Consideraciones. Derivado del análisis sobre los aspectos descritos, se advierte que la **C. María de Lourdes Martínez Villaseñor** cumple con los requisitos indispensables para conformar el COTAPREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024, ya que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarias para desempeñar las actividades de asesoría en el diseño, desarrollo, implementación y operación del PREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Asimismo, la **C. María de Lourdes Martínez Villaseñor** satisface los requisitos formales para integrar el COTAPREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024, consistentes en: tener la ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; contar con título y/o cédula profesional, y con al menos cinco años de experiencia en materias como: estadística y/o ciencia de datos, **tecnologías de la información y comunicaciones**, investigación de operaciones o ciencia política, preferentemente con conocimientos en materia electoral; no haber sido candidata a cargo de elección popular en los últimos tres años; no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular durante los tres años anteriores a su designación; no haber sido designada consejera electoral del Consejo General durante el Proceso Electoral en curso; no haberse desempeñado como integrante de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los

últimos tres años; su participación no implica un conflicto de interés con las personas involucradas en el diseño, implementación y operación del PREP; ni con las personas involucradas en la ejecución de la auditoría; no forma parte de algún otro comité o comisión creados por el Instituto que interfiera en el ejercicio de sus atribuciones, ni es integrante de algún Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente:

3. Conclusión. La **C. María de Lourdes Martínez Villaseñor** reúne los requisitos formales establecidos por el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y cuenta con los conocimientos y aptitudes para ser integrante del COTAPREP del Proceso Electoral Federal 2023- 2024.

DR. DAVID FERNANDO MUÑOZ NEGRÓN

1. Rubros analizados. A partir de la revisión efectuada a la documentación e información comprobatoria que obra en el expediente personal y la valoración del currículum del **C. David Fernando Muñoz Negrón** para conformar el COTAPREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024, se analizan los siguientes aspectos:

FORMACIÓN ACADÉMICA

Es Doctor en Investigación de Operaciones por la Universidad de Stanford, y cuenta con una maestría en Matemática aplicada por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Además, es Ingeniero en Estadística por la Universidad Nacional Agraria, también en Perú.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Actualmente es Director Adjunto del Centro de Estudios de Competitividad del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), cargo en el cual ha liderado diversos proyectos enfocados en investigación de operaciones y estrategias organizacionales desde 1991.

Dentro de su trayectoria, ha desarrollado diversas investigaciones relacionadas con la administración de la tecnología y de las operaciones, los procesos estocásticos, los pronósticos Bayesianos, la simulación de operaciones de sistemas y la analítica de negocios. Asimismo, de noviembre de 1990 a la actualidad, ha participado como árbitro en el área de simulación en diversas revistas enfocadas en investigación de operaciones, ingeniería, investigación y tecnología.

Desde 1980 a la fecha, ha participado como instructor en cursos de corto plazo enfocados en la investigación de operaciones bajo el auspicio de diversas instituciones como la Organización Internacional del Trabajo, la *International Business Machines Corporation* (IBM) de Perú, el ITAM, y la *International Association for Statistical Computing*.

Cabe mencionar que, fue integrante del COTAPREP en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

2. Consideraciones. Derivado del análisis sobre los aspectos descritos, se advierte que el **C. David Fernando Muñoz Negrón**, cumple con los requisitos indispensables para conformar el COTAPREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024, ya que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarias para desempeñar las actividades de asesoría en el diseño, desarrollo, implementación y operación del PREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Asimismo, el **C. David Fernando Muñoz Negrón** satisface los requisitos formales para integrar el COTAPREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024, consistentes en: tener la ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; contar con título y/o cédula profesional, y con al menos cinco años de experiencia en materias como: estadística y/o ciencia de datos, tecnologías de la información y comunicaciones; **investigación de operaciones** o ciencia política, preferentemente con conocimientos en materia electoral; no haber sido candidato a cargo de elección popular en los últimos tres años; no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular durante los tres años anteriores a su designación; no haber sido designado consejero electoral del Consejo General durante el Proceso Electoral en curso; no haberse desempeñado como integrante de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años; su participación no implica un conflicto de interés con las personas involucradas en el diseño, implementación y operación del PREP; ni con las personas involucradas en la ejecución de la auditoría; no forma parte de algún otro

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

comité o comisión creados por el Instituto que interfiera en el ejercicio de sus atribuciones, ni es integrante de algún Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente:

3. Conclusión. El **C. David Fernando Muñoz Negrón** reúne los requisitos formales establecidos por el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y cuenta con los conocimientos y aptitudes para ser integrante del COTAPREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

MTRA. SOFÍA ISABEL RAMÍREZ AGUILAR

1. Rubros analizados. A partir de la revisión efectuada a la documentación e información comprobatoria que obra en el expediente personal y la valoración del currículum de la **C. Sofía Isabel Ramírez Aguilar** para conformar el COTAPREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024, se analizan los siguientes aspectos:

FORMACIÓN ACADÉMICA

Es Maestra en Economía por el ITAM y cuenta con una licenciatura en Economía y Ciencia Política, por el mismo Instituto. Cuenta además con un Diplomado en Seguridad Nacional, por el Centro de Estudios Hemisféricos de la Universidad de la Defensa Nacional en Washington D.C., de los Estados Unidos de América.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Actualmente es Directora General del *Think Tank* económico de la organización “México, ¿cómo vamos?”, la cual se enfoca en evaluar el comportamiento de las variables económicas a nivel nacional y local; así como desarrollar y difundir investigaciones, análisis y boletines de prensa sobre eventos y políticas públicas que impactan en el desarrollo económico y social del país. Fue Directora Adjunta de Investigación Aplicada en Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad de 2016 a 2020.

Participó como analista estadístico para el PREP durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006 en el otrora Instituto Federal Electoral. Asimismo, fue integrante del COTAPREP en el Proceso Electoral Local de Tamaulipas 2015-2016; del Proceso Electoral Local Extraordinario de Puebla 2019; y del Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Ha participado en proyectos de investigación y emprendimiento público con diversas instituciones como el Colegio de México, el ITAM, y el ITESM. Fue ministra representante del Centro Nacional de Inteligencia en la embajada de México en Washington D.C. de 2012 a 2013; Directora General de la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional de 2010 a 2012 y Coordinadora de Asesores de la Subsecretaría de Población y Migración de la Secretaría de Gobernación de 2008 a 2010.

2. Consideraciones. Derivado del análisis sobre los aspectos descritos, se advierte que la **C. Sofía Isabel Ramírez Aguilar**, cumple con los requisitos indispensables para conformar el COTAPREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024, ya que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarias para desempeñar las actividades de asesoría en el diseño, desarrollo, implementación y operación del PREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Asimismo, la **C. Sofía Isabel Ramírez Aguilar** satisface los requisitos formales para integrar el COTAPREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024, consistentes en: tener la ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; contar con título y/o cédula profesional, y con al menos cinco años de experiencia en materias como: **estadística** y/o ciencia de datos, tecnologías de la información y comunicaciones; investigación de operaciones o **ciencia política**, preferentemente con conocimientos en materia electoral; no haber sido candidata a cargo de elección popular en los últimos tres años; no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular durante los tres años anteriores a su designación; no haber sido designada consejera electoral del Consejo General durante el Proceso Electoral en curso; no haberse desempeñado como integrante de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años; su participación no implica un conflicto de interés con las personas involucradas en el diseño, implementación y operación del PREP; ni con las personas involucradas en la ejecución de la auditoría; no forma parte de algún otro comité o comisión creados por el Instituto que interfiera en el ejercicio de sus atribuciones, ni es integrante de algún Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente:

3. Conclusión. La **C. Sofía Isabel Ramírez Aguilar** reúne los requisitos formales establecidos por el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y cuenta con los conocimientos y aptitudes para ser COTAPREP del Proceso Electoral Federal 2023- 2024.

DRA. PATRICIA RAYÓN VILLELA

1. Rubros analizados. A partir de la revisión efectuada a la documentación e información comprobatoria que obra en el expediente personal y la valoración del currículum de la **C. Patricia Rayón Villela** para conformar el COTAPREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024, se analizan los siguientes aspectos:

FORMACIÓN ACADÉMICA

Cuenta con estudios de Doctorado y Maestría en Ciencias, en el Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CINVESTAV) del IPN. Asimismo, estudió la carrera de Ingeniería Cibernética y Ciencias Computacionales en la Universidad La Salle.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Actualmente es Directora del Programa de Maestría en Inteligencia Artificial en la Universidad Internacional de la Rioja en México, cargo en el que se ha desempeñado desde el año 2019, Asimismo, del 2018 a la actualidad ha sido profesora de la Maestría en Análisis y Visualización de Datos Masivos en esa misma institución.

Se ha desempeñado como profesora de la Maestría en Ciencia de Datos de la Universidad del Valle de México y profesora de la Licenciatura en Tecnologías de la Información y de la Licenciatura de Desarrollo de Sistemas Web, de la Universidad de Guadalajara, desde el año 2010, la cual se imparte a través del Sistema Universidad Virtual.

De 2002 a 2006 fue Directora del programa de Maestría y Doctorado en Ciencias del ITESM, Campus Ciudad de México. Desde el año 2000 ha laborado como docente en diversos centros educativos, a nivel licenciatura, maestría y doctorado

tanto en cursos presenciales, como en línea, impartiendo materias de Maestría en Diseño y Gestión de Proyectos Tecnológicos; Dirección en Ingeniería en Sitios Web; Ingeniería en Computación e Informática; Inteligencia Artificial y Maestría en Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos. Asimismo, ha dirigido tesis y participado como ponente en diversas conferencias nacionales en el área de Inteligencia Artificial y Computación.

Ha participado en diversos proyectos de investigación en el área de Inteligencia Artificial, reconocimiento de patrones, robótica móvil, visión por computadora desde el año 1996, a la fecha. Sus áreas de interés se centran en cómputo distribuido, inteligencia artificial, minería de datos, entre otras.

2. Consideraciones. Derivado del análisis sobre los aspectos descritos, se advierte que la **C. Patricia Rayón Villela**, cumple con los requisitos indispensables para conformar el COTAPREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024, ya que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarias para desempeñar las actividades de asesoría en el diseño, desarrollo, implementación y operación del PREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Asimismo, la **C. Patricia Rayón Villela** satisface los requisitos formales para integrar el COTAPREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024, consistentes en: tener la ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; contar con título y/o cédula profesional, y con al menos cinco años de experiencia en materias como: estadística y/o ciencia de datos, **tecnologías de la información y comunicaciones**; investigación de operaciones o ciencia política, preferentemente con conocimientos en materia electoral; no haber sido candidata a cargo de elección popular en los últimos tres años; no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular durante los tres años anteriores a su designación; no haber sido designada consejera electoral del Consejo General durante el Proceso Electoral en curso; no haberse desempeñado como integrante de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años; su participación no implica un conflicto de interés con las personas involucradas en el diseño, implementación y operación del PREP; ni con las personas involucradas en la ejecución de la auditoría; no forma parte de algún otro comité o comisión creados por el Instituto que interfiera en el ejercicio de sus atribuciones, ni es integrante de algún Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente:

3. Conclusión. La **C. Patricia Rayón Villela** reúne los requisitos formales establecidos por el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y cuenta con los conocimientos y aptitudes para ser integrante del COTAPREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

DRA. KATYA RODRÍGUEZ VÁZQUEZ

1. Rubros analizados. A partir de la revisión efectuada a la documentación e información comprobatoria que obra en el expediente personal y la valoración del currículum de la **C. Katya Rodríguez Vázquez** para conformar el COTAPREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024, se analizan los siguientes aspectos:

FORMACIÓN ACADÉMICA

Es Doctora en Control por el Departamento de Control Automático e Ingeniería de Sistemas de la Universidad de Sheffield, y cuenta con una Ingeniería en Computación por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Actualmente es Secretaria Académica del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas de la UNAM, cargo en el que se ha desempeñado desde 2020. Asimismo, desde el año 1995, se ha desempeñado como Investigadora de tiempo completo en el Departamento de Ingeniería de Sistemas Computacionales y Automatización de dicha Universidad, en la cual ha participado en proyectos enfocados en el procesamiento paralelo de señales e imágenes en tiempo real; análisis de circuitos eléctricos; y sistemas computacionales.

Desde 1998, ha colaborado en diversas publicaciones en libros y revistas que se enfocan en temas de algoritmos evolutivos, diseño óptimo de redes de distribución utilizando un algoritmo genético; programación genética; computación y sistemas;

optimización multicriterio combinados con procesamiento paralelo y sus aplicaciones en diversas áreas.

En cuanto a experiencia en materia electoral, es de destacar que fue integrante del COTAPREP en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

2. Consideraciones. Derivado del análisis sobre los aspectos descritos, se advierte que la **C. Katya Rodríguez Vázquez**, cumple con los requisitos indispensables para conformar el COTAPREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024, ya que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarias para desempeñar las actividades de asesoría en el diseño, desarrollo, implementación y operación del PREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Asimismo, la **C. Katya Rodríguez Vázquez** satisface los requisitos formales para integrar el COTAPREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024, consistentes en: tener la ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; contar con título y/o cédula profesional, y con al menos cinco años de experiencia en materias como: estadística y/o ciencia de datos, tecnologías de la información y comunicaciones; **investigación de operaciones** o ciencia política, preferentemente con conocimientos en materia electoral; no haber sido candidata a cargo de elección popular en los últimos tres años; no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular durante los tres años anteriores a su designación; no haber sido designada consejera electoral del Consejo General durante el Proceso Electoral en curso; no haberse desempeñado como integrante de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años; su participación no implica un conflicto de interés con las personas involucradas en el diseño, implementación y operación del PREP; ni con las personas involucradas en la ejecución de la auditoría; no forma parte de algún otro comité o comisión creados por el Instituto que interfiera en el ejercicio de sus atribuciones, ni es integrante de algún Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente:

3. Conclusión. La **C. Katya Rodríguez Vázquez** reúne los requisitos formales establecidos por el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y cuenta con los conocimientos y aptitudes para ser integrante del COTAPREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

DR. GABRIEL SÁNCHEZ PÉREZ

- 1. Rubros analizados.** A partir de la revisión efectuada a la documentación e información comprobatoria que obra en el expediente personal y la valoración del currículum del **C. Gabriel Sánchez Pérez** para conformar el COTAPREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024, se analizan los siguientes aspectos:

FORMACIÓN ACADÉMICA

Es Doctor en Comunicaciones y Electrónica por la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) del Instituto Politécnico Nacional (IPN) e Ingeniero en Computación por la misma Institución. Asimismo, cuenta con un posdoctorado en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Del 2019 a la actualidad es Profesor Titular C de la ESIME del IPN, institución en la cual fue coordinador académico de la Especialidad y Maestría en Ingeniería y Software en Informática y Tecnologías de la Información de 2008 a 2019.

En 2017 fue integrante del Grupo Estratégico de Seguridad de la Información del IPN, en el cual participó en actividades relacionadas con salvaguardar y proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional, así como de mitigación de riesgos asociados a la misma. De 2016 a 2018 fue representante del sector académico en las jornadas de la Estrategia de Ciberseguridad de la Presidencia de la República Mexicana.

En 2013 fue asesor técnico en materia de seguridad de la información, integrado por el monitoreo, análisis y establecimiento de buenas prácticas informáticas, en punto específicos de la Infraestructura Informática con las que cuenta el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF).

Cabe destacar que fue integrante del COTAPREP en el Proceso Electoral Federal 2017-2018, para el Proceso Electoral Local Extraordinario de Puebla en 2019, y en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

2. Consideraciones. Derivado del análisis sobre los aspectos descritos, se advierte que el **C. Gabriel Sánchez Pérez**, cumple con los requisitos indispensables para conformar el COTAPREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024, ya que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarias para desempeñar las actividades de asesoría en el diseño, desarrollo, implementación y operación del PREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Asimismo, el **C. Gabriel Sánchez Pérez** satisface los requisitos formales para integrar el COTAPREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024, consistentes en: tener la ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; contar con título y/o cédula profesional, y con al menos cinco años de experiencia en materias como: estadística y/o ciencia de datos, **tecnologías de la información y comunicaciones**, investigación de operaciones o ciencia política, preferentemente con conocimientos en materia electoral; no haber sido candidato a cargo de elección popular en los últimos tres años; no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular durante los tres años anteriores a su designación; no haber sido designado consejero electoral del Consejo General durante el Proceso Electoral en curso; no haberse desempeñado como integrante de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años; su participación no implica un conflicto de interés con las personas involucradas en el diseño, implementación y operación del PREP; ni con las personas involucradas en la ejecución de la auditoría; no forma parte de algún otro comité o comisión creados por el Instituto que interfiera en el ejercicio de sus atribuciones, ni es integrante de algún Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente:

3. Conclusión. El **C. Gabriel Sánchez Pérez** reúne los requisitos formales establecidos por el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y cuenta con los conocimientos y aptitudes para ser integrante del COTAPREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

<i>Firma como responsable de validar el cumplimiento de los requisitos de las y los integrantes del COTAPREP:</i>	Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano Coordinador General Unidad Técnica de Servicios de Informática
<i>Firma como responsable de la información:</i>	Lic. Martha Lorena Ferrer Carmona Secretaria Particular Unidad Técnica de Servicios de Informática

